

EDICTO No.11 de 2024
EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 662 de 2024
(Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019)

PROCESO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO
662 DE 2024	POR ESTABLECER	AUTO DE ARCHIVO DE FECHA DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2024	No. 1	3

EN EL CUAL SE DISPUSO:

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO** del expediente **662** de **2024** adelantado contra Indeterminados por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO. Comuníquese de la presente decisión a la Procuraduría General de la Nación. Líbrese los oficios de ley.

TERCERO. Contra esta decisión no proceden recursos.

CUARTO: En firme la presente decisión, procédase al archivo documental de las diligencias. Por Secretaría procédase de conformidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024). Se fija este Edicto en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde, después de haber permanecido fijado en un lugar público, en la página del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de tres (3) días hábiles.

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró:

Daniela Alejandra Pinillos Moreno
Cargo Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario
Interno

Revisó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina de Control Disciplinario
Interno

Aprobó:

Luis Alberto Donoso Rincón
Cargo Jefe
Oficina de Control Disciplinario
Interno

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=OZ063Pxxd59ObjR6zBQKQTUiAobwQz6cxQs%2F9JqO7Sk%3D&cod=%2FrCS0D3Mgqj6AR7FJfRrLQ%3D%3D>